



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000257 -2014/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR

TUMBES,

27 NOV 2014

VISTO:

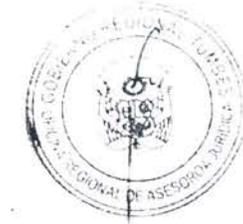
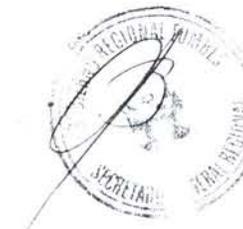
El Informe N° 168 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR, del 26 de Noviembre del 2014, RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 339-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE, de fecha 19 de Noviembre del 2014; y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00000002-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR del 16 de Enero del 2014, se APRUEBA el Plan Anual de Contrataciones de la Sede central del Gobierno Regional de Tumbes, para el ejercicio presupuestal 2014.

Que, mediante Informe N° 005-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-IR-JCVR, del 24 de Noviembre del 2014, Informe N° 006-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-IR-JCVR, del 24 de Noviembre del 2014, Informe N° 0012-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-IR-JCVR, del 19 de Noviembre del 2014, Informe N° 013-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-IR-JCVR, del 24 de Noviembre del 2014, el Ing° Residente del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, LA CRUZ Y LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – REGIÓN TUMBES" con Expediente Técnico aprobado mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 339-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 19 de Noviembre del 2014, con un valor referencial ascendente a S/.691,293.10 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 10/100 NUEVOS SOLES) bajo la modalidad de ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA, con un Plazo de ejecución de Noventa (90) días naturales y una Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta y Aduanas; Asimismo, mediante Informe del Visto se solicita la modificación e inclusión del Plan Anual de Contrataciones 2014 de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para el Ejercicio Presupuestal 2014, de los siguientes procesos de selección:

N.	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Valor estimado de la contratación	Fecha Prevista de la Convocatoria
	ADP	Bienes	Adquisición de Alimento Balanceado para el Proyecto Mejoramiento de la Producción Agropecuaria en los Distritos de San Juan de La Virgen, La Cruz y la Provincia de Contralmirante Villar – Región Tumbes	345.000.00	Diciembre
	ADP	Bienes	Adquisición de Equipos de Bombeo para el Proyecto Mejoramiento de la Producción Agropecuaria en los Distritos de San Juan de La Virgen, La Cruz y la Provincia de Contralmirante Villar – Región Tumbes	105.800.00	Diciembre
	AMC	Bienes	Adquisición de Vitaminas para el Proyecto Mejoramiento de la Producción Agropecuaria en los Distritos de San Juan de La Virgen, La Cruz y la Provincia de Contralmirante Villar – Región Tumbes	27.900.00	Diciembre





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000257 -2014/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR

TUMBES, 27 NOV 2014

AMC	Bienes	Adquisición de Antiparasitarios para el Proyecto Mejoramiento de la Producción Agropecuaria en los Distritos de San Juan de La Virgen, La Cruz y la Provincia de Contralmirante Villar – Región Tumbes	32.220.00	Diciembre
-----	--------	--	-----------	-----------

Que, el Artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que *“Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional”*.

Que, el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, precisa que *“El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección”*.

Que, conforme con la normatividad vigente es PROCEDENTE Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes en los términos antes expuestos.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y la Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y, Directiva N° 002/2004-GRT-GRPPAT-SGDI denominada: “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”, aprobada mediante R.E.R. N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P del 27 de febrero del 2004.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para el Ejercicio Presupuestal 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INCLUIR, en el Plan anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para el Ejercicio Presupuestal 2014, los procesos de selección que se detallan a continuación, conforme al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para el Ejercicio Presupuestal 2014, a que se contrae en el artículo anterior, sea publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000257-2014/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

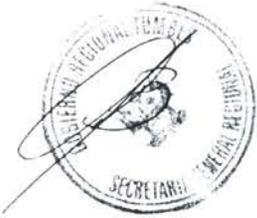
Alberto Sigifredo Peña García

TUMBES, 27 NOV 2014

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a las Oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Edwin Echevarría Rodríguez
GERENTE GENERAL

